

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2018-11352 *Anuncio de licitación para la concesión demanial de la explotación, uso y conservación del bien de dominio público denominado bar social centro de encuentro, propiedad de la Junta Vecinal. Expediente SIJ/78/2018.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal -como órgano colegiado- en sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018 y al amparo de lo previsto en los artículos 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: SIJ/78/2018.

d) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el la Junta Vecinal como órgano colegiado.

2. Objeto:

a) Descripción: Uso, explotación y conservación de la edificación y anejo trasero catalogada como bien de dominio público afecto al servicio público denominada "Bar Social Centro de Encuentro de la Junta Vecinal de Sámano".

El edificio ocupa aproximadamente una superficie de 205 m². El anejo trasero ocupa la superficie de 105,83 m². El inmueble se corresponde con las referencias catastrales que se indican: 1405305VP8010N0002LM y 1405305VP8010N0001KX.

b) Plazos:

- 1. De la concesión: 20 años.
- 2. Prórroga del plazo de vigencia de la concesión: Sí, por un período de 5 años. El plazo máximo de la concesión se establece, incluida la prórroga, en 25 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) El canon anual de concesión, mejorable al alza, se establece 6.042,54 euros.

5.- Criterios de selección: Los establecidos en el apartado 6 del Anexo I del pliego de condiciones:

Criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor: Memoria y proyecto de explotación de la actividad ofertada: 40 puntos.

Criterio evaluable de forma automática: Oferta económica con respecto al canon mínimo: 60 puntos.

JUEVES, 3 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 2

6.- Garantías.

a) Fianza provisional: La garantía provisional será del 2% del valor del dominio público ocupado, 2.647,92 €.

b) Fianza definitiva: De conformidad con el art. 90 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, consistirá en el 3% del valor del dominio público (3.971,89), incrementado con el valor que resulte de aplicar el mismo porcentaje al valor de las obras o mejoras ofertadas sobre el bien.

7.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Junta Vecinal de Sámano.

b) Domicilio: Sámano 98A.

c) Localidad y Código Postal: Sámano, Castro Urdiales (Cantabria) 39709.

d) Teléfono: 942 874 196.

e) e-mail: juntavecinalsamano@gmail.com.

f) Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=qnW3wHsHZ%2BY%3D>.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Siete días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula decimocuarta del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Junta Vecinal de Sámano.

9.- Apertura de ofertas.

En acto público en el Salón de Sesiones de la Junta Vecinal.

Se expondrá anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos de la Junta Vecinal y en la página web de la entidad local y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

10.- Gastos de anuncio. A cuenta del adjudicatario.

Sámano, 21 de diciembre de 2018.

El presidente,

José María Liendo Cobo.

2018/11352

CVE-2018-11352